



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión Ordinaria de fecha 30/01/2019, para su publicación en la página web corporativa.

1.- EXPEDIENTE 17314/2018. PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA EJECUTAR UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE SEMISÓTANO Y DOS PLANTAS, EN INMUEBLE EMPLAZADO EN LA URBANIZACIÓN LOMO DE TALIARTE, PARCELA 108.

PRIMERO: Conceder a (...) para ejecutar una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE SEMISÓTANO Y DOS PLANTAS, en inmueble emplazado en la urbanización Lomo de Taliarte, parcela 108, TM de Telde, según Licencia Urbanística de Obra Mayor concedida mediante Decreto núm. 9, en fecha 17 de diciembre de 2014, expediente 1.008/14 GEST.- 17314/2018, en los mismos términos y condiciones, por un nuevo plazo de CUATRO AÑOS.

SEGUNDO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer."

La Junta de gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

2.- EXPEDIENTE 14601/2018. ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA, LA FUNDACIÓN BANCARIA CAJACANARIAS Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS, PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA SOCIAL DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR DIRIGIDA A LAS FAMILIAS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS EN LOS MUNICIPIOS CANARIOS.

PRIMERO: Aprobar la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Fundación Bancaria La Caixa, la Fundación Bancaria CajaCanarias y la Federación Canaria de Municipios, para el desarrollo de la campaña social de equipamiento escolar dirigida a las familias con dificultades económicas en los municipios canarios

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la suscripción y firma de la adenda al convenio transcrito.

TERCERO: Dar traslado del acuerdo adoptado a la FECAM para su conocimiento y efectos oportunos."

La Junta de gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.



Ayuntamiento de Telde

3.- EXPEDIENTE 14133/2018. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE Y ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA EN CANARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO “CENTRO INTEGRAL DE INFANCIA Y FAMILIA.

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre el M.I. Ayuntamiento de Telde y Aldeas Infantiles SOS de España en Canarias para la ejecución del proyecto educativo “Centro Integral de Infancia y Familia”.

B.- ASUNTOS DE URGENCIA:

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día el presente asunto.

B.1.- EXPEDIENTE 10441/2018. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE MUSCULACIÓN Y CARDIOVASCULAR DESTINADO A DOTAR LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ, POR LOTES, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

PRIMERO.- Se propone adjudicar los lotes del contrato de suministro de equipamiento de musculación y cardiovascular destinados a dotar la sala de musculación del polideportivo Juan Carlos Hernández no sujeto a regulación armonizada, por procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación a la empresa que se dispone a continuación:

- El LOTE 1 denominado “Cardio” a la entidad Grupo (...). por un importe de total de 16.991,60 € en el que 1.111,60 € corresponden al IGIC.
- El LOTE 2 denominado “Maquinaria-Bancos-Peso libre” a la entidad Grupo (...). por un importe total de 30.093,65 € en el que 1.968,75 € corresponden al IGIC.

En base al anterior acuerdo, procede

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de deportes.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Ayuntamiento de Telde

QUINTA: Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.